

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Junio 25 de 2025

Oficio No. 273

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Magistrada Verificadora

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio CSJCAO25-1161 / No. Vigilancia 2025-45

Félix Kenneth Márquez Silva, en mi condición de Juez 1° Administrativo del Circuito de Manizales, procedo a dar respuesta al requerimiento inicial de la vigilancia administrativa de la referencia.

Siguiendo los lineamientos trazados, me permito informar el histórico de las actuaciones surtidas en el proceso identificado con número de radicado 17001-33-33-001-2023-00111-00:

ACTUACIÓN	FECHA DD/MM/AA
Acta individual de reparto	29/03/2023
Auto inadmite demanda	05/05/2023
Notificación estado auto inadmite demanda	05/05/2023
Memorial demandante corrección demanda	16/05/2023
Constancia secretarial – corrección demanda	29/05/2023
Auto admite demanda	31/05/2023
Notificación estado auto admite demanda	01/06/2023
Notificación demanda Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional de Colombia	01/06/2023
Renuncia poder Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional de Colombia	12/01/2024

Memoriales demandante continuar con la etapa procesal	29/01/2024
	23/04/2024
	19/09/2024
Constancia secretarial – pasa el proceso a Despacho informando que no hubo contestación demanda	07/11/2024
Memorial demandante continuar con la etapa procesal	25/03/2025
Auto prescinde audiencia inicial, fija litigio, incorpora medios de prueba y fija fecha audiencia pruebas	20/06/2025

Conforme a lo expuesto, se advierte que en el marco del trámite de la referencia, se programó la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA para el día 3 de septiembre de 2025, a las 2:00 p.m., programación que obedece a la disponibilidad de agenda y a la carga procesal asignada al Juzgado.

Atendiendo su requerimiento remito el link del proceso:

17001333300120230011100

Con lo expuesto, espero haber dado respuesta concreta a lo requerido por la Sala.

Atentamente,



Félix Kenneth Márquez Silva

Juez 1° Administrativo del Circuito de Manizales